



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Seguridad Social 410/2016.

Sobre Seguridad Social

D.^a María Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el SSS 410/2016 de este Juzgado de lo Social, sobre prestaciones incapacidad temporal, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

Resoluciones: Auto desistimiento de 20/06/2017.

Plazo para la interposición de recurso de reposición es de tres días.

Persona a la que se cita y notifica: Asturpizza SA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asturpizza SA, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resoluciones en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 26 de junio de 2017.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-07375.